

Administración Local

Ayuntamientos

GORDALIZA DEL PINO

En virtud de resolución de Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2018, se ha venido a resolver lo que se describe a continuación:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos en virtud de haber cumplido los plazos legales establecidos para la subsanación de errores y paso a detallar las personas que son admitidas para las pruebas selectivas:

Aspirantes:

Don Rodrigo de Juan Cerezal	Identificación (71-K)
Doña María Teresa Espina Fano	(76-Y)
Doña María del Mar Abella Jover	(02-W)
Don Luis Miguel García Toledo	(02-F)
Don Pedro Eugenio Sixto Rodríguez	(50-F)
Don Gaspar Mencía Lozano	(09-M)
Doña María Isabel Redondo Sánchez	(09-E)
Doña Ana Belén Ríos Fernández	(11-R)

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, que se ha dado cumplimiento a la normativa de aplicación y en particular a lo recogido en el artículo en el artículo 60 del TREBEP y que se constituirá en la fecha que se fijará para pruebas selectivas, y cuya composición es la siguiente:

Presidente: don Sandalio Álvarez Hernández
Suplente: don Victoriano Juan Gutiérrez García

Vocales:

Propuestos por SAM, Diputación Provincial:

Titular: doña María Lorena García Valladares.

Suplente: don José María Gorgojo Ramos.

Propuestos por Junta de Castilla y León):

Titular: don Miguel Ángel Bandera Suárez.

Suplente: don José Carlos Mencía Portugués.

Propuestos por otras Administraciones:

Titular: doña María Nieves Ramos Blanco

Suplente: don Carmelo Alonso Sutil

Secretario titular: doña Isabel Ibáñez Martín

Suplente: don Manuel Castro Prieto

Tercero.—Procedo a ordenar su publicación inmediata en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios municipal.

Gordaliza del Pino, a 24 de mayo de 2018.—El Teniente de Alcalde, Lucio V. Bajo Vallejo

12004